FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN/SUSPENSIÓN

DATOS DEL CONVENIO

Fecha solicitud: 14/11/2024 **Modalidad°:** GREMIO

Nombre convinente: ASENOF **Convenio N.º** CO1.PCCNTR.6821538

Fecha inicio convenio: 10/10/2024 **Fecha final convenio:** 14/10/2024

1. Tipo de Cambio (Marcar todas las que apliquen)

☐ Presupuesto ☐ Adición de grupos de formación ☐ Cronograma

☐ Reemplazo a adición de capacitadores ☐ Reemplazo capacitador persona jurídica

☐ Cambio de ciudad o municipio de ejecución ☐ Población beneficiaria ☐ Suspensión

☐ Director de proyecto ☐ Ampliación lugares de ejecución

☐ Cambio modalidad Otros - Cuales?

En caso de modificaciones al presupuesto indicar a cuales de las siguientes categorías corresponde: (Marcar todas las que le apliquen)

☐ Cofinanciación ☐ Contrapartida efectivo ☐ Contrapartida especie

☐ Reducción Valor del Convenio

Tenga en cuenta que se deben mantener los porcentajes de cofinanciación y contrapartida establecidos en la Convocatoria y el Convenio

2. Descripción del cambio solicitado (Para modificaciones, realizar un paralelo entre el antes y el después de la modificación propuesta según se explica en la Circular y, para suspensiones ver lo correspondiente a este aspecto en la Circular).

2.1. Modificación Técnica: Esta solicitud de prórroga se realiza en los siguientes términos:

Fecha inicial prevista finalización convenio	Fecha prevista de prórroga
14 de diciembre de 2024	30 de marzo de 2025

Se precisa que esta solicitud tiene como único fin una ampliación del plazo, sin que ello implique modificaciones en el presupuesto ni en el objeto del convenio.

3. Justificaciones del cambio. Relacionar las justificaciones o las razones, por la cual se solicita el(los) cambio(s)

3.1. Modificación Técnica:

En el marco del convenio CO1.PCCNTR.6821538 de 2024, celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la ASOCIACIÓN NACIONALDE ENTIDADES DE

3. Justificaciones del cambio. Relacionar las justificaciones o las razones, por la cual se solicita el(los) cambio(s)

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, formalizado el 10 de octubre del presente año, se somete a consideración la solicitud de prórroga del presente convenio. Esta extensión del plazo tiene como finalidad asegurar el cumplimiento total y en condiciones óptimas de las obligaciones derivadas del objeto del convenio, lo que permitirá la ejecución de las actividades programadas que, por razones que se detallarán a continuación, se reprogramarán para el año 2025.

Consideraciones:

1. El convenio No. CO1.PCCNTR.6821538 de 2024, presenta los siguientes avances técnicos hasta la fecha:

 El presente convenio ha obtenido las aprobaciones requeridas tanto para el perfeccionamiento contractual e inicio de las acciones de formación como se describe a continuación:

N°	**Aspecto**	**Fecha entrega**
1	Aprobación de Imagen Institucional y piezas gráficas	21/10/2024
2	Aprobación Director deProyecto	17/10/2024
3	Validación relación contractualDirector de Proyecto	25/10/2021
4	Aprobación capacitadorpersona jurídica / proveedor plataforma virtual	17/10/2024
5	Aprobación Capacitadorpersona natural	25/10/2024
6	Aprobación de contenidos del material de formación	26/10/2024
7.	Aprobación plataformaformación virtual (Información Whats App)	2/11/2024
8	Aprobación cronograma	28/10/2024
9	Concertación de Transferenciade Conocimiento y Tecnología	29/10/2024

2. El 28 de octubre se dio inicio a la acción de formación AF2 “Estrategias de Marketing Educativo en la Formación de Adultos”, en modalidad virtual, contando con la totalidad de los participantes proyectados. Se llevaron a cabo las sesiones sincrónicas de bienvenida para cada uno de los cuatro grupos que conforman esta actividad, conforme al cronograma cargado y aprobado, correspondiente al primer corte en la plataforma SEP.

3. El 1 de noviembre se dio inicio a la acción de formación AF4 “Manejo Regenerativo de Cultivos” G4: La Ceja (Antioquia), modalidad presencial con enfoque rural con los participantes ya inscritos, según lo estipulado en el cronograma cargado y aprobado para el primer corte en el SEP.

4. El 8 de noviembre se dio inicio a la acción de formación AF4 “Manejo Regenerativo de Cultivos” G5: Montería (Córdoba), modalidad presencial con enfoque rural con los

3. Justificaciones del cambio. Relacionar las justificaciones o las razones, por la cual se solicita el(los) cambio(s)

participantes ya inscritos, según lo estipulado en el cronograma cargado y aprobado para el primer corte en el SEP.

5. Con las acciones de formación cargadas y aprobadas en la plataforma, se ha cumplido con el 20% correspondiente al primer corte.

6. La acción de Formación AF6 “Modelos Eficaces para la Atracción y Matrícula en Instituciones Educativas” acción enmarcada en la estrategia Maximizando tu Proceso, está programada para desarrollarse el 3, 4 y 5 de diciembre de 2024 y la acción AF11 con enfoque internacional “Innovation as Company Value Booster” se desarrollará el 9, 10, 11, 12 y 13 de diciembre del 2024.

En virtud del avance técnico presentado, que soporta gestión de los recursos y el estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en los pliegos, anexos y el convenio, solicitamos respetuosamente una extensión del plazo de ejecución hasta el 30 de marzo de 2025.

Esta solicitud responde a las peticiones formuladas por varios de nuestros asociados, quienes, a través de carta, han solicitado la extensión de las formaciones hasta el año 2025. Dicho ajuste se debe a que las Instituciones de Educación Técnico-Productiva y de Formación para el Trabajo (IETDH) finalizan su programación académica en diciembre y nos han manifestado que, si se realiza esta modificación en la programación, podrán garantizar no solo la participación activa de los colaboradores, sino también la inclusión de los estudiantes.

En razón de lo solicitado por nuestro asociados y al estudiar las implicaciones del desarrollo de las actividades para el segundo corte correspondiente al 60% (acumulando así el 80% en el cronograma total del convenio), identificó factores de fuerza mayor que podrían obstaculizar el correcto desarrollo de las acciones de formación previstas.

Los factores identificados, que en su conjunto evidencian posibles afectaciones al cumplimiento del objeto del convenio, son los siguientes: siguientes:

Se ha identificado que el espacio originalmente previsto para la actividad de formación presencial de la AF7 'Transformación del Mercado Laboral y la Respuesta del Sector Educativo' (Conferencia) ya han sido reservados por otras empresas, lo que afecta la planificación inicial. En cuanto a las actividades AF1 'Transformación Digital en la Gestión Educativa' (Curso Virtual) y AF3 'Modelos Efectivos de Coaching y Liderazgo en el Sector Educativo' bajo la metodología PAT, nuestros asociados han señalado que, debido al tiempo limitado del convenio, no podrían garantizar la participación de sus colaboradores y beneficiarios. Esta situación afectaría considerablemente las convocatorias y la participación necesarias para el éxito de estas acciones de formación, lo que podría generar un alto índice de deserción y baja participación afectando los indicadores y las metas del convenio.

Además de lo expuesto, nuestros asociados por ser Instituciones de Educación Técnico-Productiva y de Formación para el Trabajo (IETDH), en el mes de noviembre y diciembre entrar en cierres académico, junto con los compromisos de fin de año, situaciones podrían afectar el desarrollo de las actividades de formación.

Por todas las razones expuestas, la ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENTIDADES DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO (ASENOF) solicita

3. Justificaciones del cambio. Relacionar las justificaciones o las razones, por la cual se solicita el(los) cambio(s)

formalmente una prórroga del convenio hasta el 30 de marzo de 2025, reiteramos nuestro compromiso de ejecutar las actividades contempladas en la minuta del convenio, con el objetivo de cumplir cabalmente con el objeto contractual, garantizando los mismos altos estándares de eficiencia, calidad y efectividad que han sido un sello distintivo de nuestra propuesta inicial y que han caracterizado nuestras intervenciones en el marco del proyecto FCE.

Adjuntamos los comunicados recibidos por nuestros asociados.

En el marco de la prórroga, se detallan a continuación las acciones de formación previstas a ejecutar:

- AF1 'Transformación Digital en la Gestión Educativa' (Curso Virtual)
- AF3 'Modelos Efectivos de Coaching y Liderazgo en el Sector Educativo' bajo la metodología PAT
- AF7 'Transformación del Mercado Laboral y la Respuesta del Sector Educativo' (Conferencia)

4. Implicaciones para el objeto, objetivo, alcance y presupuesto del proyecto de acuerdo con la modificación propuesta (Indicar si hay o no implicaciones negativas o positivas al objeto, objetivo, alcance y presupuesto del proyecto y en general explique las implicaciones que considera puede darse con el cambio o modificación que pretende)

4.1. **La modificación técnica:** La presente solicitud de prórroga en el plazo de ejecución no afecta ni constituye una modificación al objeto del convenio, al presupuesto, ni a la calidad y pertinencia de las acciones de formación establecidas en la propuesta y el convenio suscrito entre las partes.
. .

5. Otros aspectos (Indicar otros aspectos que considere relevantes para el análisis de la modificación o suspensión. Esta sección es optativa)

6. Anexos: (Relacionar los archivos adjuntos a la Comunicación y recuerde que siempre debe verificar y tener en cuenta los documentos que se requieren y determinan en la circular, para cada tipo de modificación o cuando aplique para los casos de suspensión)

1. CEAS
2. CINAR SISTEMAS
3. COLOMBIA COLLEGEW
4. INCAP
5. INFORTEC
6. INGECOMPUTO
7. POLITECIC

Nombre y apellido	Cargo (Director de proyecto o Representante legal actual)	Firma
GILBERTO SALCEDO PIZARRO	Representante Legal	